

Nuevo fraccionamiento de la ley de pesca: una respuesta a la industria pesquera



Ante una declaración pública publicada por este medio el pasado jueves, firmada por los gremios regionales de la SOFOFA, representando intereses de las grandes pesqueras, titulado "Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura Senado de la República de Chile", debo aclarar una serie de imprecisiones.

Primero destacar que un arduo debate ha tenido durante las últimas semanas en el Congreso Nacional el proyecto de ley que modifica el fraccionamiento de los

recursos hidrobiológicos de la pesca en Chile, teniendo como objetivo resolver la inequidad en la distribución de los peces, la cual benefició principalmente a la industria por sobre el sector artesanal. Esto, dados los delitos de corrupción y cohecho que todos y todas conocemos durante la tramitación de la ley de pesca en año 2012, contexto que nos ubica en la defensa de diversos intereses económicos en el sector.

Lamentablemente, pese a que el sector industrial hoy concentra la mayor cantidad de cuotas de pesca en diversos recursos, es un sector poco comprometido con el aumento de valor agregado y manejo sustentable de los peces. Ejemplo de ello es el del Jurel, recurso pesquero que además abunda en nuestras costas; en

la actualidad en la macrozona norte el porcentaje de distribución es 90% para el sector industrial y tan sólo el 10% en el artesanal. En Coquimbo, por ejemplo, según los datos de SUBPESCA de 2023 el 93% de los Jureles pescados tuvieron como destino la producción de harina de pescado, es decir 27.683 toneladas.

Esto quiere decir que, además del desinterés de la industria por procesar y diversificar el destino de los peces, contribuir en producir alimento sano y estimular el valor agregado; el sector artesanal hoy está precarizado y requiere de herramientas que les permitan llevar el alimento sano y accesible a las casas. Además del poco interés de avanzar en artes de pescas sustentable que impidan el colapso o sobreexplotación.

Ejemplo de esto es la pesquería de la Merluza Común, la cual se pesca por arrastre, actualmente sobreexplotada, con biomasa desovante por debajo de lo óptimo para la continuidad de la reproducción.

Esta contradicción que se genera entre ambos sectores pesqueros, ha tenido a la opinión pública con mucha información que es necesario precisar. En este sentido se ha instalado por las grandes industrias pesqueras entre ellas SONAPESCA, que este nuevo fraccionamiento sepultaría las diferentes industrias en la región, esto utilizando información incompleta con el fin de poner en juicio los cambios producidos en la legislación.

Para lo anterior sería interesante observar el caso de la Jibia, expuesto en la de-

claración de los gremios de manera completamente falsa. Los datos muestran que al terminar la captura de arrastre, según números de SUBPESCA y SERNAPESCA, éstos no sólo se han estabilizado sino que han aumentado. En nuestra región desde 2020 (año pandémico) aumentó de 4.860 toneladas a 13.517 toneladas de desembarque. En general, si vamos a los datos específicos esto provocó también el fortalecimiento de las pequeñas plantas de procesos, recuperando una importante cantidad de puestos de trabajo y fortaleciendo a varias Pymes.

Ruego a los defensores de los intereses de los poderes económicos ser más serios y veraces a la hora de exponer verdades en insertos en los medios regionales.